

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318529189

INVERSIONES JOSE LUIS RIERA EIRL
76.198.975-8
AV.AMERICO VESPUCIO #1737 HUECHURABA,
SANTIAGO
TABAQUER.JUEG.AZAR SERVIP.EXPRESS
CAFET.HELAD.CONFIT.BEBED.DIAR.REVIST

DEROGACION PARCIAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZA EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.

RECOLETA, 25/04/2018

RES. EX. N° 77318083681 /

VISTOS: La presentación del 04.04.2018, efectuada por don JOSE LUIS RIERA LARA, R.U.T. N° 13.233.659-8, en representación de INVERSIONES JOSE LUIS RIERA E.I.R.L., ambos con domicilio en esta ciudad en Avda. Américo Vespucio N° 1737, Comuna de Huechuraba, con giro o actividad comercial de ventas de Tabacquería, juegos de azar, servipago express, cafetería, helados, confitería, bebidas, diarios y revistas, mediante la cual solicita Derogación Parcial de la Resolución Exenta N° 77312006336 del 20.06.2012 emitida por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, por la máquina registradora emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN: AMERICO VESPUCIO N° 1737, COMUNA DE HUECHURABA, SANTIAGO
MARCA: CASIO
MODELO: TE-2000
N° SERIE: 5426916
TIPO: A
N° CAJA: 1
N° FISCAL: 208353

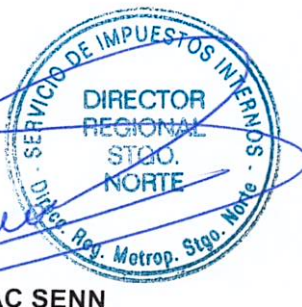
VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director.

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Exenta SII N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO, en parte la Resolución Exenta N° 77312006336 del 20.06.2012 emitida por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



VANIA UARAC SENN

DIRECTOR REGIONAL

Distribución

INVERSIONES JOSE LUIS RIERA EIRL
Américo Vespucio N° 1737, Comuna de Huechuraba
Departamento Asistencia al Contribuyente
Expediente
VUS/LJC/GMP/fcg

